



NOTA INFORMATIVA

Un año más nos aproximamos a una de las fiestas con más tradición en el municipio: el Carnaval. Las actividades previstas a desarrollar en estas fiestas carecerían de sentido si no contaran con la participación de la población, tanto a nivel infantil, como juvenil y adultos de cualquier edad.

Para 2023, volvemos a retomar el desfile de carnaval por algunas de las calles de Antequera para el día 19 de febrero, en horario matinal.

Desde el Área de Cultura, Ferias y Tradiciones del Ayuntamiento de Antequera queremos contar con la máxima participación posible de colectivos en este desfile de disfraces.

Para ello, pondremos a disposición varias carrozas infantiles para que aquellos colectivos que estén interesados (asociaciones en general, cofradías, etc...), presenten una solicitud para participar en el sorteo en el que pueden conseguir una carroza. Se adjunta modelo de solicitud.

El plazo para presentar las solicitudes finalizará **el día 27 de enero (viernes)**. Las solicitudes deben presentarlas en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera, bien de manera presencial o bien de manera telemática a través de sede electrónica (www.antequera.es).

Posteriormente, **el día 2 de febrero (jueves), a las 13:00 horas**, se procederá, en el Centro Cultural Santa Clara, al sorteo de las carrozas infantiles.

Será imprescindible la presencia de un representante del colectivo durante la celebración del sorteo, de manera que los colectivos que no estén presentes en dicho sorteo quedarán excluidos del mismo. Una misma persona no podrá representar a más de un colectivo a los que pertenezca.

Los requisitos de obligado cumplimiento por parte del colectivo agraciado en el sorteo de carroza son los siguientes:

- Cada carroza podrá llevar un máximo de 15 niños, de edades comprendidas entre los 6 y los 12 años, ambos inclusive, acompañados de 6 adultos, distribuidos los adultos de la siguiente manera: dos adultos que irán subidos en la carroza y otros cuatro adultos que irán a pie, a ambos lados de la carroza, y que se encargarán de vigilarla a pie de calle. En caso de personas con discapacidad intelectual no hay límite de edad.
- Todos los participantes en la carroza, tanto adultos como niños, deberán ir vestidos acordes a la temática de su carroza.
- Los niños que participen en la carroza deberán contar con autorización escrita de sus padres o tutores.
- Cada colectivo deberá designar una persona responsable de su carroza, fácilmente identificable.
- Ninguna persona de las que van en la carroza puede ir de pie en ningún momento. Cada niño tendrá su sitio asignado, no pudiendo cambiarse durante el recorrido.

Área de Cultura, Ferias y Tradiciones
C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)
Tfnos.: 952 708 134 / 135 / 377
cultura@antequera.es – festejos@antequera.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700225BBA00Z0B0E6J8P9S5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.ALC.DEL. CULTURA, FERIAS, TRADICIONES Y JUVENTUD - 18/01/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2023 11:38:22

EXPEDIENTE: 2023FESTGE000001
Fecha: 09/01/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700225BBA00Z0B0E6J8P9S5





- El responsable de la carroza facilitará, a través de Registro General del Ayuntamiento de Antequera, bien de manera presencial o bien de manera telemática a través de sede electrónica (www.antequera.es), la relación de niños que irán subidos en la carroza, acompañado de la autorización de los padres, fotocopia de la página del libro de familia donde aparece inscrito el niño y teléfonos de todos ellos, así como relación de adultos que participarán y nombre y teléfono de la persona responsable de la carroza.
- Desde la carroza se lanzará solamente el confetti proporcionados por la organización, quedando prohibido arrojar cualquier otro objeto sin que se haya comunicado por escrito a la organización y se haya autorizado por parte de ésta.
- Las personas integrantes de la carroza deberán cumplir en todo momento las órdenes e indicaciones del personal del Área de Cultura, Ferias y Tradiciones, Policía Local y Protección Civil, para garantizar el buen desarrollo del desfile de Carnaval.

Para mayor información se puede contactar con el Área de Cultura, Ferias y Tradiciones del Ayuntamiento de Antequera, a través de correo electrónico a festejos@antequera.es o bien llamando al teléfono 952 708 135.

Área de Cultura, Ferias y Tradiciones
C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)
Tfnos.: 952 708 134 / 135 / 377
cultura@antequera.es – festejos@antequera.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700225BBA00Z0B0E6J8P9S5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.ALC.DEL. CULTURA, FERIAS, TRADICIONES Y JUVENTUD - 18/01/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2023 11:38:22

EXPEDIENTE::
2023FESTGE000001
Fecha: 09/01/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700225BBA00Z0B0E6J8P9S5





SOLICITUD CARROZA INFANTIL CARNAVAL 2023

La asociación _____

con CIF: _____

solicita participar en el sorteo de adjudicación de una carroza infantil para participar en el carrusel de fantasía del Carnaval 2023 que se celebrará el día 19 de febrero de 2023, comprometiéndose a cumplir, en caso de resultar agraciado, con los siguientes requisitos:

- Cada carroza podrá llevar un máximo de 15 niños, de edades comprendidas entre los 6 y los 12 años, ambos inclusive, acompañados de 6 adultos, distribuidos los adultos de la siguiente manera: dos adultos que irán subidos en la carroza y otros cuatro adultos que irán a pie, a ambos lados de la carroza, y que se encargarán de vigilarla a pie de calle. En caso de personas con discapacidad intelectual no hay límite de edad.
- Todos los participantes en la carroza, tanto adultos como niños, deberán ir vestidos acordes a la temática de su carroza.
- Los niños que participen en la carroza deberán contar con autorización escrita de sus padres o tutores.
- Cada colectivo deberá designar una persona responsable de su carroza, fácilmente identificable.
- Ninguna persona de las que van en la carroza puede ir de pie en ningún momento. Cada niño tendrá su sitio asignado, no pudiendo cambiarse durante el recorrido.
- El responsable de la carroza facilitará, a través de Registro General del Ayuntamiento de Antequera, bien de manera presencial o bien de manera telemática a través de sede electrónica (www.antequera.es), la relación de niños que irán subidos en la carroza, acompañado de la autorización de los padres, fotocopia de la página del libro de familia donde aparece inscrito el niño y teléfonos de todos ellos, así como relación de adultos que participarán y nombre y teléfono de la persona responsable de la carroza.
- Desde la carroza se lanzará solamente el confetti proporcionados por la organización, quedando prohibido arrojar cualquier otro objeto sin que se haya comunicado por escrito a la organización y se haya autorizado por parte de ésta.
- Las personas integrantes de la carroza deberán cumplir en todo momento las órdenes e indicaciones del personal del Área de Cultura, Ferias y Tradiciones, Policía Local y Protección Civil, para garantizar el buen desarrollo del desfile de Carnaval.

Fdo: _____ (Sello de la entidad)

D/D^a. : _____

D.N.I: _____ TFN: _____

Correo electrónico: _____

Cargo que ocupa en la asociación: _____

Antequera _____ de _____ de 2023.

ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Área de Cultura, Ferias y Tradiciones
C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)
Tfnos.: 952 708 134 / 135 / 377
cultura@antequera.es – festejos@antequera.es